

CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE:

DEBATE POLÍTICO 2021



DEBATE POLÍTICO 2021

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 5, 6, 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 14 y 15 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción I y 11 fracción VI de su Reglamento Interno,

CONVOCA

a la juventud mexiquense al

**CONCURSO ESTATAL JUVENIL
DE DEBATE POLÍTICO 2021**

Este concurso constituye una plataforma de expresión mediante el cual se busca impulsar la participación informada y la construcción de ciudadanía de las personas jóvenes mexiquenses de 12 a 29 años de edad, a favor de su desarrollo integral y el de su comunidad.

CONSIDERANDO

Que el debate es un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores.

Que el debate recupera, en su ejercicio, los valores de las sociedades democráticas contemporáneas.

Que el debate es un mecanismo que promueve una cultura de participación y expresión responsable entre las personas.

Se emite de conformidad con las siguientes

BASES**PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES**

Podrán participar las personas jóvenes residentes del Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre 12 y 29 años.

SEGUNDA. DE LAS CATEGORÍAS

El concurso contará con tres categorías, de las cuáles, se podrá inscribir solo en una de ellas de acuerdo a la edad.

Categoría A para jóvenes de 12 a 17 años.

Categoría B para jóvenes de 18 a 24 años.

Categoría C para jóvenes de 25 a 29 años.



DEBATE POLÍTICO 2021**TERCERA. FASES DEL CONCURSO**

Se desarrollarán tres eliminatorias regionales a través de la plataforma virtual zoom en las que las personas jóvenes mexiquenses podrán participar en una eliminatoria, exclusivamente de acuerdo a la cercanía de su municipio de residencia. En cada una de estas sedes se acreditará a los tres primeros lugares por cada categoría para participar en la etapa final.

Fechas	Eliminatorias en plataforma digital.
Martes 5 de octubre 10:00 horas	Ecatepec de Morelos, vía zoom, a través del siguiente enlace: https://bit.ly/3kJhVt
Miércoles 6 de octubre 10:00 horas	Naucalpan de Juárez, vía zoom, a través del siguiente enlace: https://bit.ly/3kJhVt
Jueves 7 de octubre 10:00 horas	Toluca, vía zoom, a través del siguiente enlace: https://bit.ly/3kJhVt

La sede final será:

Fecha	Final, presencial.
Viernes 8 de octubre 10:00 horas	Colegio Mexiquense Ex-Hacienda Santa Cruz de los Patos, Zinacantepec, C.P. 51350 Zinacantepec, Estado de México.

CUARTA. REQUISITOS

1. Copia de la CURP actualizada.
2. Copia de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
3. Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, credencial escolar con fotografía, si es menor de edad).
4. Identificación de la madre o el padre o tutor(a) solo para participantes menores de edad, acompañada de escrito libre, en el que autoricen la participación de su hija o hijo durante todas las etapas del concurso.

QUINTA. INSCRIPCIONES

La inscripción será a través del formulario de google en el siguiente link:
<https://forms.gle/MyH91GEiwyCUm9cb7>

Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 30 de septiembre del año 2021.

Las personas jóvenes interesadas, deberán subir la documentación señalada en la **base cuarta**, escaneada en formato PDF y conforme se solicite la información en el formulario de inscripción.

Cabe señalar que, se solicitarán datos como: nombre de la persona participante, municipio, edad, correo electrónico y teléfonos de contacto.



DEBATE POLÍTICO 2021

Las personas participantes podrán inscribirse en cualquiera de las categorías descritas en la cláusula segunda de las presentes bases.

Una vez inscrito la persona participante a una de las categorías, participará en esa misma categoría en las fases del concurso descritas en la cláusula tercera de las presentes bases sin derecho a cambiar posteriormente. Sólo el comité organizador de los concursos 2021 tendrá la facultad de resolver aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria y en el desarrollo de todas las etapas del evento.

SEXTA. CRITERIOS A EVALUAR

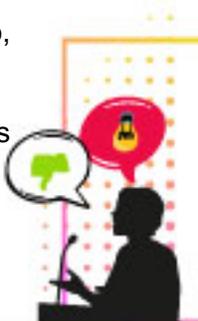
- Conocimiento
- Profundidad
- Argumentación
- Desenvolvimiento

SÉPTIMA. TEMAS A DEBATIR**Bloque 1. Categoría A**

1. ¿Es la participación política importante para las niñas, niños y adolescentes?
2. ¿Niñas, niños y adolescentes conocen sus derechos y participan en la toma de decisiones?
3. ¿Es posible la democracia sin partidos políticos?
4. ¿Las instituciones públicas garantizan el derecho de las niñas, niños y adolescentes a participar libremente en la sociedad?
5. ¿Tienen las juventudes el poder de influir en la participación política de otros jóvenes?
6. Empoderando a las juventudes con el conocimiento de sus derechos, ¿podrían encabezar un cambio social?
7. ¿Existe en México la enseñanza de la democracia durante la primera infancia, es decir, niñas, niños y adolescentes pueden expresar libremente sus puntos de vista?
8. ¿Las nuevas tecnologías son herramientas necesarias para la participación política juvenil?
9. ¿La experiencia familiar durante la infancia determina el grado de participación durante la juventud?
10. ¿En México se está garantizando un futuro equitativo incluyente y próspero para las niñas, niños y adolescentes mexicanos?

Bloque 2. Categoría B y C

1. ¿El aumento en la participación política depende del desempeño de las instituciones públicas?
2. ¿Se encuentran representadas las personas jóvenes en la política nacional?
3. ¿Las mujeres en México están representadas políticamente de manera sustantiva?
4. ¿Los partidos políticos motivan la participación ciudadana de las personas jóvenes?
5. ¿Sirven las redes sociales para promover la participación política de las juventudes?
6. ¿Tienen las juventudes la capacidad de identificar y desafiar las estructuras de poder existentes, para generar cambios sustanciales en la sociedad?
7. ¿La aceleración de la tecnología y la globalización incentivan la participación juvenil?
8. ¿La participación política de las juventudes garantiza una sociedad con desarrollo inclusivo, justo y sostenible para todos?
9. ¿Existen mecanismos institucionales adecuados para la participación política juvenil?
10. ¿En México se está garantizando un futuro equitativo, incluyente y próspero para las juventudes mexicanas?



DEBATE POLÍTICO 2021**OCTAVA. DESARROLLO DE LOS DEBATES**

En la etapa regional y final los concursantes de las categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. En caso de existir un número impar de participantes se desarrollará un debate de tres personas, en el cual dos de ellas tendrán la misma postura. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

- Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para seleccionar a las personas participantes a confrontar.
- Posteriormente, se sorteará la postura de participación (favor o en contra del tema a debatir); cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.
- Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

Las personas jóvenes contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de tres, dos y un minuto respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 para cada ronda. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo la cantidad de participantes. Los puntos obtenidos se sumarán, con lo de las personas participantes y las evaluaciones más altas serán reconocidas como ganadoras.

Cabe mencionar que el primer, segundo y tercer lugar de cada categoría, se decidirá por eliminación directa, mientras que el avance en las rondas será por puntaje. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

NOVENA. PREMIACIÓN

Las personas ganadoras de los primeros tres lugares de cada categoría en la etapa regional serán acreedores a un estímulo económico de:

Categoría A

Primer lugar: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Categoría B

Primer lugar: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Categoría C

Primer lugar: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Las personas ganadoras de los primeros tres lugares de cada categoría en la etapa final serán acreedores a un estímulo económico.

Categoría A

DEBATE POLÍTICO 2021

Primer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría B

Primer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría C

Primer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Los ganadores de la etapa regional recibirán su estímulo económico el día que se lleve a cabo la etapa final, la cual tendrá verificativo el viernes 8 de octubre del año 2021, en el municipio de Zinacantepec.

DÉCIMA. DE LAS RESTRICCIONES

No podrán participar quienes hayan obtenido el primer lugar en la final de este concurso en cualquiera de sus ediciones previas, a menos que participen en una categoría distinta a aquella en la que ganaron.

Así como las personas de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

DÉCIMA PRIMERA. DEL JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por hombres y mujeres que integran el comité organizador de los concursos 2021. Se dictaminará en una sesión plenaria a las personas ganadoras. Una vez emitido el dictamen la resolución es inapelable.

El comité organizador de los concursos 2021 notificará a las y los ganadores.



DEBATE POLÍTICO 2021**DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.**

La lista de las personas jóvenes ganadores del **Concurso Estatal Juvenil de Debate Político 2021** será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud (imej.edomex.gob.mx) durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del comité organizador de los concursos 2021.

DÉCIMA TERCERA. CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

Las personas ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea incentivar a la comunidad de jóvenes para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Las personas jóvenes ganadoras tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en el que fuera entregado el premio respectivo.

Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talento, además de ser comprometidos con su comunidad, por lo que el Instituto no estará obligado a entregar prestación adicional alguna, al premio merecido por el participante.

En caso de ser necesario se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

La documentación entregada para el registro será confidencial y se empleará solo para los fines del concurso.

DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la o el titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del **Concurso Estatal Juvenil de Debate Político 2021**, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que, en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.



DEBATE POLÍTICO 2021

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para mayor información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

DÉCIMA SEXTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD**Casa Estatal de la Juventud**

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,
C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Teléfono: 55 5770 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120,
Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 212 97 18.

Casa Regional de la Juventud Naucalpan

Calle 5 de mayo núm. 47 col. San Bartolo, C. P. 53150,
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Teléfono: 55 57 70 43 87.

Mayores informes en:

www.imej.edomex.gob.mx
imej.seydj@gmail.com

 [imej.edomex](https://www.facebook.com/imej.edomex)

 [@IMEJ_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [imej.edomex](https://www.instagram.com/imej.edomex)

